



ACTA SESION N°94 ORDINARIA, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
- 2.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
- 3.- RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
- 4.- COMODATO
- 5.- CADUCIDAD CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO
- 6.- REPRESENTANTES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 7.- VARIOS



ACTA SESION N°94 ORDINARIA, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a diecinueve días del mes de junio de dos mil quince, siendo las 15:16 horas, se da inicio a la Sesión N°94 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de acta, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Ricardo barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; Alex Saldívia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Víctor Velásquez Cárcamo, Profesional de la Dirección de Tránsito; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Sofía Díaz Aguilar, Directora de Desarrollo Comunitario; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secretaría Comunal de Planificación; Claudia Casas Karelovic, Directora (S) de la Asesoría Jurídica; Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local e Iván Caamaño Oses, Coordinador Técnico del Programa Seguridad Pública.

INASISTENCIAS

No asiste el concejal señor Mario Pascual Prado, por razones personales y el concejal señor Danilo Villegas Minte por encontrarse participando de un cometido autorizado mediante Acuerdo N°1273 adoptado en Sesión N°93 Ordinaria de 03 de junio de 2015.

PUNTOS DE TABLA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Junto con saludar a los asistentes, el señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión sometiendo a votación las actas de Concejo correspondiente a las sesiones N°92 y 93 ordinarias.

Acuerdo N°1285, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención del señor Alcalde, sólo en el caso del Acta correspondiente a la sesión N°92 Ordinaria a la que no asistió y las abstenciones de los concejales Juan José Arcos Srdanovic y Andro Mimica Guerrero, sólo en el caso del Acta correspondiente a la sesión N°93 Ordinaria por cuanto estuvieron ausentes de la misma, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
92	Ordinaria	27.05.2015
93	Ordinaria	03.06.2015

2.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

De conformidad a Oficio Ord.N°218 de la Secretaría Comunal de Planificación, el señor **Alcalde**, solicita la anuencia del Concejo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto de reposición de aceras en la población 18 de Septiembre, que corresponde básicamente, acota el Director de la unidad, a rebaje de soleras para discapacitados.



Acuerdo N°1286, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto denominado "REPOSICION ACERAS POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS"**, Código IDI 30393129-0, que será postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2015, conforme al siguiente detalle:

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO MENSUAL (Estimado \$)	COSTO ANUAL (Estimado \$)
Mantenimiento y reparaciones	120.000.-	1.440.000.-
TOTAL	120.000.-	1.440.000.-

ANT.: 2441

Del mismo modo, somete a votación los costos de operación y mantención del proyecto de mejoramiento de dos plazas y la sede de la junta vecinal Villa Mardones, proyecto que, según informa el Secretario Comunal de Planificación, se ejecutará por la vía de administración directa y que se adelanta a través de la Dirección de Aseo y Ornato con la contratación de mano de obra.

Acuerdo N°1287, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DOS PLAZAS Y SEDE J.V. VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS"**, Código BIP 30398532-0, que será postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2015, conforme al siguiente detalle:

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL (Estimado \$)
Mantenimiento, reparación y aseo Plaza Pasaje Manuel González	350.-
Mantenimiento, reparación y aseo Plaza Mateo Karmelic	350.-
TOTAL	700.-

ANT.: 2390

A continuación, luego de precisión efectuada por el Secretario Municipal (S), se sanciona la priorización de proyecto ya mencionado, con el objeto de avanzar en su desarrollo.

Acuerdo N°1288, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la priorización del proyecto "MEJORAMIENTO DOS PLAZAS Y SEDE J.V. VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS"**, Código BIP 30398532-0, que se ejecutará con cargo al marco presupuestario FRIL 2015, bajo Administración Directa.

ANT.: 2390

3.- RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

Conforme lo indicado en el Oficio Ord. N° 07 de la Comisión de Alcoholes, el señor **Alcalde** somete a votación la renovación de dos patentes de alcoholes, que se sancionan en los siguientes términos:

Acuerdo N°1289, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el semestre Enero-Junio 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
-------------	----------------	--------	-----------------------	-----------------



4090066	Restaurant de Turismo	16.374.139-3	Carlos Benito Reyes Montes de Oca	I. Carrera Pinto N°852
---------	-----------------------	--------------	-----------------------------------	------------------------

ANT.: 2302

Acuerdo N°1290, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el semestre Enero-Junio 2015**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4090077	Restaurant de Turismo	76.054.361-6	Café Cantante Ltda.	Avda. Bulnes N°0601

ANT.: 2302

4.- COMODATO

Atendido el Oficio Ord. N°41 de la Asesoría Jurídica, el señor **Alcalde** somete a consideración la aceptación en comodato, de los terrenos donde se ubica la sede del Club Deportivo Independencia con el propósito de poder desarrollar uno de los proyectos FRIL priorizados hace ya algún tiempo relacionado con el programa de mejoramiento y ampliación de sedes.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita que el Departamento Jurídico procure a futuro que la certificación que hace el Conservador de Bienes Raíces sea más actualizada en fecha, porque indica que podría aprobarse un comodato y luego no pueda inscribirse.

A continuación, con la observación hecha por el Secretario Municipal (S) respecto a que el plazo del comodato es por 5 años, según corroboró con la Asesora Jurídica (S), se sanciona el punto, en los siguientes términos:

Acuerdo N°1291, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba aceptar en comodato, a título gratuito, por un período de 5 (cinco) años a contar de la firma del respectivo contrato, la sede del CLUB DEPORTIVO VECINAL INDEPENDENCIA, ubicada en calle Mateo de Toro y Zambrano N°1595, que corresponde al sitio dos de la Manzana L de la Población Manuel Rodríguez, cuyo dominio se encuentra inscrito a fs. 1468 N°1522 del Registro de Propiedad del año 1992, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas**, con el fin de poder ejecutar proyectos de inversión en la citada sede.

ANT.: 1502

5.- CADUCIDAD CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO

El señor **Alcalde** presenta para sanción del Concejo, los antecedentes correspondientes al kiosco ubicado en calle Mejicana esquina Chiloé, con el propósito de sancionarse su caducidad, acogiendo el reclamo, particularmente, de la comunidad educativa de la escuela Portugal, toda vez que la infraestructura, que se encuentra abandonada, es utilizada principalmente por personas que consumen alcohol, causando molestias e implicando un riesgo para el alumnado y entorno, haciendo presente que este no es el único kiosco de la ciudad que está en esas condiciones.

El señor **Alcalde** da lectura a una serie de antecedentes proporcionados por Dirección de Obras en los que se detalla el comportamiento de la concesionaria desde que fue beneficiada con la concesión, destacando entre ellos que ya había reclamos de la misma índole en el año 2009, que nunca fue obtenida la recepción definitiva por el estado de



abandono del kiosco y que tampoco podrá materializarse porque la empresa eléctrica retiró el medidor y no se puede hacer una nueva conexión debido a que el inmueble se emplaza bajo una postación eléctrica.

Consultado por el tiempo de abandono que tiene la infraestructura, el señor Alcalde señala que prácticamente nunca funcionó, lo que se refrendado, además, con la información de la Dirección de Obras en cuanto a que nunca tuvo permiso.

Acuerdo N°1292, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2665 de 22 de agosto de 2008 a favor de doña Lastenia Hernández Aguilar, R.U.T.: 10.450.250-4** para funcionamiento de kiosco en calle Mejicana esquina Chiloé.

6.- REPRESENTANTES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En virtud del convenio suscrito en el mes de abril de este año, con la Subsecretaria de Prevención del Delito, el señor **Alcalde** informa que corresponde que el Concejo defina a los dos concejales que representarán al Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, así como también deberá el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil deberá elegir a sus propios representantes.

Aprovecha la instancia para presentar al Concejo, a don Iván Caamaño, quien será el encargado de implementar este programa que tendrá una duración de tres años.

Consultado por la necesidad de nombrar a los representantes en lo inmediato, el Encargado de Seguridad Ciudadana, don Mauricio Bahamonde, precisa que hay necesidad de que se definan los nombres para dar inicio al funcionamiento de tal Consejo Comunal.

Por su parte, el señor Caamaño señala que hay un compromiso con la Subsecretaria en orden a reunir al Consejo Comunal de Seguridad Pública, el próximo 05 de julio de 2015.

Atendido lo anterior, se determina que cada concejal proponga un nombre, surgiendo las siguientes propuestas:

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** propone al concejal Arcos, al igual que lo hace el **concejal** señor **David Romo Garrido**, quien agrega que lo hace dada la experiencia que este tiene como profesional de derecho y su vinculación con temas de seguridad, creyendo con ello que sería un gran aporte al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** propone al concejal Karelovic, señalando que este ha trabajado anteriormente en el área de seguridad, desde el Concejo Municipal y también desde la Cámara de Diputados en su momento. Destaca además lo conocido que es el concejal con las entidades vinculadas a seguridad, como la Fiscalía, PDI, Carabineros, indicando que ello es importante para la coordinación de un buen trabajo.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** considera que los ocho concejales tienen las condiciones para integrar este Consejo Comunal de Seguridad Pública, pero como se pide proponer a uno, lo hace a favor del concejal Mimica.

Manifestando su intención de integrar el Consejo, el **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** vota por el mismo.



El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** vota a favor del concejal Karelovic.

El señor **Alcalde** vota a favor del concejal Arcos en razón de su experiencia en materias de seguridad.

Se produce un diálogo en paralelo del Alcalde y concejales, con y sin uso de micrófono, respecto de la realización de una segunda votación para definir el nombre del segundo integrante que es donde se ha producido un empate.

El **concejal** señor **Mimica** propone postergar la votación para la próxima semana cuando estén los dos concejales que hoy están ausentes.

Se hace una nueva votación, esta vez por los dos concejales que resultaron empatados en votación, los concejales señores Karelovic y Mimica.

Votan a favor del concejal Karelovic, los concejales Arcos, Mancilla y el propio concejal Karelovic.

A favor del concejal Mimica lo hacen los concejales Aguilante, Mimica y Romo, este último indicando que lo hace por el significado que tendría esta representación tanto en lo político como dentro de la juventud.

El señor **Alcalde** consulta al Secretario Municipal (S) si en este caso puede abstenerse de la votación. Agrega que esperaba que el punto se hubiese definido el día de hoy y que en lo personal no le agrada tener que ser quien toma la decisión.

El **concejal** señor **Arcos** propone hacer una nueva votación, esta vez votando por nuevas propuestas, no por quienes empataron. En tal caso, anticipa su voto a favor del concejal Aguilante.

Se discute sobre el punto, sin uso de micrófono, y se resuelve hacer un receso para ver si es posible llegar a un consenso.

NOTA: Siendo las 15:43 horas se hace un receso. A las 15:49 se retoma la sesión.

Retomada la sesión, el señor **Alcalde** informa que en la próxima sesión se terminará de definir al segundo representante del Concejo Municipal que integrará el Consejo Comunal de Seguridad.

7.- VARIOS

El señor **Alcalde** deja constancia de la entrega a los señores concejales del informe de licitaciones y contrataciones del período del 03 al 18 de junio de 2015.

Acto seguido y conforme a lo señalado en el Oficio Ord. N°223 de Secretaría Comunal de Planificación, solicita el acuerdo del Concejo autorizando la utilización de recursos FRIL 2015 para financiar el aumento de la obra para el proyecto "Construcción sede Junta de Vecinos R-2 Agua Fresca, Punta Arenas"

El Secretario Comunal de Planificación explica que para dar término a la obra ya indicada se requiere este aumento de obra a través de los fondos asignados a la Municipalidad de Punta Arenas.



Antes de sancionar, el señor **Alcalde** propone una visita coordinada con la Dirección de Obras Municipales y la Secretaría Comunal de Planificación, para conocer los avances del proyecto.

Acuerdo N°1293, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba aceptar, con cargo al FRIL 2015, el aumento de obra por el monto señalado, para el proyecto de inversión FRIL 2014 que a continuación se detalla:**

CODIGO BIP	PROYECTO	ID	MONTO ADJUDICADO	AUMENTO DE OBRA
30270379	Construcción Sede Junta de Vecinos R-2 Agua Fresca, Punta Arenas	2349-9-LP14	\$81.344.735.-	\$5.051.264.-

ANT.:2487

En otro tema, el señor **Alcalde** presenta para sanción del Concejo, la entrega de recursos, vía subvención, a la junta de vecinos María Behety para la construcción de 35 metros de cierros que no alcanzan a ser cubiertos con fondos FRIL. Destaca la importancia de instalar cierros para efectos de seguridad y protección de las sedes sociales.

Acuerdo N°1294, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS MARÍA BEHETY, RUT: 72.532.800-1, por un monto de \$2.500.000.-** (Dos millones quinientos mil pesos), destinados a la construcción o contratación de servicios para realizar obras de cierre perimetral sede vecinal, deslinde sur y parte del frontis.

ANT.: 2491

El **concejal** señor **Romo**, Presidente de la comisión Social, da cuenta de las solicitudes de subvención analizadas en reunión, señalando que las mismas fueron vistas, a petición del concejal Aguilante, en reunión de la Comisión Deporte del Concejo Municipal, oportunidad en la que se establecieron los montos a entregar a cada organización.

En primer término, se sanciona la entrega de subvención al Club Deportivo Formativo y Cultural Chile, precisando en este caso, el concejal señor Aguilante, el destino que tendrán los recursos.

Acuerdo N°1295, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO FORMATIVO Y CULTURAL CHILE, RUT: 65.260.810-8, por un monto de \$1.700.000.-** (Un millón setecientos mil pesos), destinados al arriendo de canchas y pago de arbitrajes para todos los futbolistas que participan en la temporada apertura 2015 de la Asociación de Fútbol de Punta Arenas.

ANT.: 1948

Presentada la segunda petición correspondiente al Club de Atletas Master, interviene el **concejal** señor **Aguilante** para señalar que la organización fue beneficiada el año pasado con otra subvención y por tanto corresponde declarar su actividad de interés para la comuna, sin embargo es corregido por el **concejal** señor **Romo**, quien aclara que la información que proporciona corresponde a otra organización deportiva.

Precisa el **concejal** señor **Aguilante** que la solicitud de recursos era bastante más elevada porque la participación era de un grupo mayor, sin embargo ese número se redujo y por tanto se buscó proporcionalidad en el monto a otorgar.

Acuerdo N°1296, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al Club de Atletas Master Región de**



Magallanes, RUT: 65.980.160-4, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), destinados a la adquisición pasajes aéreos Punta Arenas – Santiago – Punta Arenas, para participación de atletas en XVIII Campeonato Sudamericano de Atletismo Master, en Porto Alegre, Brasil.

ANT.: 1438

Finalmente, es presentada la solicitud del Club de Esgrima Austral, precisando el **concejal** señor **Romo** que esta es la organización beneficiada el año pasado cuya actividad debe ser declarada prioritaria y de interés para la comuna y posteriormente sancionar la entrega de recursos para su participación en campeonatos sudamericanos, en lo que destaca han participado en años anteriores con muy buenos resultados.

El **concejal** señor **Arcos** vota a favor, destacando que el equipo lo integra la campeona sudamericana de la categoría infantil.

El **concejal** señor **Aguilante** informa que en reunión de comisión además se manifestó, en consideración a la propuesta hecha por los funcionarios, que se priorizarían aquellas solicitudes en las que haya participación de niños y jóvenes destacados en el ámbito deportivo.

Acuerdo N°1297, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba declarar como actividad prioritaria y de interés para la comuna de Punta Arenas, la participación de los deportistas del CLUB DE ESGRIMA AUSTRAL PUNTA ARENAS, en los campeonatos sudamericanos de esgrima que se desarrollarán en Caracas, Venezuela y Bogotá, Colombia, en los meses de junio y agosto de 2015, respectivamente.**

ANT.: 2222

Acuerdo N°1298, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE ESGRIMA AUSTRAL PUNTA ARENAS, RUT: 65.026.906-3, por un monto de \$2.500.000.-** (Dos millones quinientos mil pesos), destinados a la adquisición pasajes Aéreos Punta Arenas, Santiago, Caracas, ida y regreso, pasajes aéreos Punta Arenas, Santiago, Bogotá, ida y regreso y alojamiento en Bogotá, más valor de inscripción, para participar en campeonatos sudamericanos de esgrima.

ANT.: 2222

El señor **Alcalde** señala que se coordinará la entrega oficial de los recursos a las organizaciones beneficiadas.

El **concejal** señor **Mancilla** considera que el análisis de las solicitudes de subvención se ha desvirtuado, que originalmente todas eran derivadas a la Comisión Social del Concejo Municipal y que hoy se ha derivado según el ámbito de competencias, por ejemplo, las solicitudes de deportes son tratadas en comisión Deportes, por lo tanto señala que si este será el criterio entonces todas las comisiones debieran tener las mismas posibilidades, caso contrario se podría pensar en que se está politizando el tema.

El **concejal** señor **Aguilante** considera que lo más sano es que el análisis de las solicitudes se discutan en la comisión de competencia, para que así los funcionarios que corresponden entreguen los insumos que permiten evaluar y resolver. Recuerda que esta solicitud la hizo anteriormente y solicitó un acuerdo del Concejo.

Por su parte, el **concejal** señor **Arcos** precisa que el reglamento permite la realización de comisiones conjuntas, indicando que esta figura asegura la asistencia de, a lo menos, dos concejales. Destaca el trabajo que han desarrollado en conjunto las comisiones de Desarrollo y Educación.



El señor **Alcalde** indica que, en adelante, las solicitudes que ingresen se derivarán a Secplan y a las comisiones que correspondan según su temática o bien a la Comisión Social cuando no tenga un tema específico.

El **concejal** señor **Romo** hace mención a los intentos que se han hecho para modificar el reglamento de subvenciones, señalando que ha sido imposible llegar a un acuerdo para hacer los cambios debido, muchas veces, a la ausencia de los concejales a la comisión que se cita para tal efecto. Informa que convocará a reunión de comisión Social, el próximo lunes, para avanzar en la modificación de dicha normativa.

El **concejal** señor **Arcos** no cree que la solución sea modificar el reglamento sino más bien que se trata de un tema de voluntades. Reitera la posibilidad de hacer reuniones de comisiones conjuntas.

El señor **Alcalde** encomienda a los Directores de la Asesoría Jurídica y Desarrollo Comunitario, elaborar una propuesta de reglamento.

El **concejal** señor **Aguilante** señala que sería conveniente generar vínculos con el Gobierno Regional porque el mayor reclamo de las instituciones es lo poco que se aporta desde esta instancia a aquellas actividades relacionadas al deporte y cultura, por lo que propone un encuentro con la comisión respectiva del Consejo Regional para buscar la manera de dar respuesta a las demandas de las organizaciones. Recuerda, además, que la Dirección de Desarrollo Comunitario anteriormente presentó una propuesta de reglamento, documento que espera se considere para su análisis.

El **concejal** señor **Arcos** propone que el municipio, a través de su área de seguridad ciudadana, incentive a los vecinos a crear grupos mediante la aplicación de mensajería "whatsapp", para evitar delitos en los barrios. En el mismo contexto, propone gestionar un plan piloto en el barrio Archipiélago de Chiloé y destaca los beneficios de esta aplicación, no sólo en la prevención de delitos sino también en la sociabilización entre los vecinos. Agrega que esta es una medida que ya se utiliza en otras ciudades y que un grupo de vecinos de Punta Arenas, del sector del Ex hospital regional, está próximo a implementarlo.

Se discute sobre la pertinencia de implementar el sistema. Luego el señor **Alcalde** señala que encomendará a la unidad de Seguridad Ciudadana ver si es factible gestionarlo desde el municipio. Añade que en lo personal, tiene una opinión distinta respecto al uso de whatsapp, sin embargo también considera que puede ayudar a prevenir delitos

Transcurrida una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender esta por 30 minutos.

Acuerdo N°1299, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

El **concejal** señor **Mimica** considera que es una buena iniciativa la planteada por el concejal Arcos, pero precisa que similar medida se implementó en el gobierno anterior, se llamaba "Alerta Hogar", sin embargo no tuvo los resultados esperados porque los vecinos desconfiaban del sistema. Cree que lo primero que se debe hacer en este caso es educar a los vecinos.

Haciendo mención a que mañana es el aniversario de la ciudad de Porvenir y lamentando que no haya habido invitación para participar de esta actividad, el **concejal** señor **Arcos** solicita se autorice a todo el Concejo para que asista en la medida de sus posibilidades por cuanto considera es importante que haya representación en atención al



convenio que une ambas ciudades. Solicita además se remita una saludo a la Alcaldesa y Concejo Municipal.

El señor **Alcalde** se refiere a otras instancias que unen a las ciudades, como son los proyectos gestionados por Punta Arenas en los que ha incorporado y ha resultado favorecido Porvenir, por ejemplo, luminarias y plazas saludables. También precisa que en lo personal le es imposible asistir a las festividades por las actividades programadas en lo local y que se inician este domingo con el solsticio de invierno. Respecto al saludo precisa que encomendará su envío, si es que el Departamento de Comunicaciones o la unidad de Alcaldía ya no lo han hecho.

El **concejal** señor **Arcos** propone y solicita considerar a través de la unidad de Fomento Productivo del municipio, realizar una campaña de promoción que fomente el consumo de productos artesanales hechos en la comuna, específicamente que inste a la comunidad a regalar estos productos.

El señor **Alcalde** aprovecha de hacer extensiva la invitación para asistir, la próxima semana, a la inauguración de la Feria de Fomento Productivo que considera productos del Centro Artesanal Municipal. En otro contexto informa que la empresa Standard Wool, hace algunos días hizo entrega de 60 kilos de lana a dirigentes mapuches y hay intenciones, previo análisis jurídico, de implementar un banco de lana en el municipio que permita entregar a los productores locales de pequeña escala, lana de la mejor calidad a un costo más bajo que el de mercado. Respecto de la feria, indica que está siendo difundida en los medios.

En virtud del acto de inauguración de las nuevas dependencias de la Unidad del Adulto Mayor efectuada el día de ayer, el **concejal** señor **Mimica**, felicita al Alcalde y funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario por el espectáculo, pero por sobre todo por la calidad de las instalaciones.

En segundo término, propone hacer las gestiones para desarrollar en la comuna una olimpiada de atletismo para adultos mayores que cuente con participación de deportistas de otros países.

El señor **Alcalde** sugiere la adopción de un acuerdo para que los deportistas que participarán en el campeonato sudamericano de atletismo, lleven una carta del Concejo al comité organizador solicitando ser sede del próximo encuentro.

Acuerdo N°1300, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba solicitar formalmente a los organizadores del XVIII Campeonato Sudamericano de Atletismo Master 2015 que se efectuará en Porto Alegre, Brasil, a través de oficio que portará la delegación del Club de Atletas Master Región de Magallanes que participará en tal competencia, que la versión 2016 de dicho campeonato sudamericano, tenga como sede la ciudad de Punta Arenas, Chile.**

Acogiendo peticiones recibidas en forma electrónica, el **concejal** señor **Karelovic** da cuenta de las presentaciones que le efectuaron las siguientes personas: don Manuel Núñez, quien pregunta por el responsable de la mantención y limpieza de los paraderos de locomoción colectiva y, en segundo término, don Leonardo Galvarino, quien pide la intervención de la Plaza Friburgo, específicamente la instalación de escaños y juegos infantiles. Hace presente el concejal que conversó sobre esta última petición con el Director de Operaciones, informándosele que hay juegos disponibles que podrían ser destinados a dicho espacio.

El señor **Alcalde** indica que los escaños podrían ser considerados en un corto plazo, no así los juegos porque hay que ver el estado en el que están, sino se evaluará la elaboración de un proyecto.



Respecto a los paraderos, informa que hay un ofrecimiento para hacer una mantención preliminar para mejorar su condición. Aclara que estos fueron materializados por el municipio y que el deplorable estado obedece a la irresponsabilidad de los ciudadanos.

El **concejal señor Aguilante** solicita, en consideración a que ya fue comunicada la parrilla de artistas que participará en el próximo Festival Folklórico en la Patagonia y que el interés de la comunidad por adquirir las entradas es alto, que se adopte un acuerdo para definir el valor y que se imparta la instrucción para comenzar rápidamente la venta. Indica que el precio propuesto para este año es un poco más elevado al del año 2014 porque se quiere dar un mayor valor al evento y también para poder obtener un delta que permita solventar los costos de escenografía y audio que para este certamen serán de primer nivel. Agrega que hay también una propuesta en orden a no entregar entradas gratuitas, pero sí considerar un evento extra para ciertas organizaciones.

El señor **Alcalde** corrobora la información, precisando que su propuesta es que no haya gratuidad para nadie, incluso autoridades, pero sí que se considere reservar espacios. Señala que las entradas gratuitas generan siempre controversias porque se beneficia a solo un segmento de la población, algunas son mal usadas e incluso son revendidas. Comparte la propuesta que las entradas deben ser vendidas a tiempo y en un espacio adecuado, con un máximo de dos entradas por persona, con un costo de \$12.000 para platea preferencial, \$10.000 la platea general y \$5.000 la tribuna y que incluso se estudia la posibilidad de venderlas por sistema electrónico.

El **concejal** señor **Mimica** dice ser partidario de un valor unitario, señalando que así no se segrega la sociedad entre los que tienen y los que no.

El **concejal** señor **Aguilante** considera válida todas las propuestas y aclara que su planteamiento obedece a la proposición que hace la comisión organizadora del festival, basada en aspectos técnicos. Señala además que muchos, sino todos, los festivales que se realizan a nivel nacional y que son realizados gracias a aportes del gobierno, cuentan con entradas diferenciadas y valores accesibles.

En cuanto a las dudas del concejal señor Arcos respecto a un posible cobro aplicable a los padres de los menores que actúan en el festival, el señor **Alcalde** indica que ellos y los que trabajan en el evento obviamente no pagan, no obstante no asegura la participación de los menores este año. Respecto del valor más alto que se considera para este certamen, señala que una posibilidad es que los fondos que ingresen por este concepto se redestinen a otras líneas de financiamiento como, por ejemplo, el financiamiento de proyecto postulados al Programa de Apoyo a Organizaciones Comunitarias (PAIC).

Se discute en torno a fijar el costo de las entradas, sin embargo luego de diversas intervenciones, el señor **Alcalde** solicita postergar la decisión para una próxima sesión. Instruye al Administrador Municipal y Director (S) de Finanzas proponer la forma en que se pueden comercializar las entradas, de forma transparente. Destaca además del trabajo desarrollado por la comisión y el aporte y disposición de entes externos como el Instituto Nacional del Deporte (IND).

El **concejal** señor **Aguilante** informa acerca de las intenciones de homenajear este año, en el marco del festival folklórico, a los hermanos Barrientos, músicos puntarenenses reconocidos a nivel internacional, con un reconocimiento a una de las integrantes de esta familia que asistirá al espectáculo. Además solicita considerar se designe una calle del barrio Prat, en lo posible, con el nombre de estos hermanos.

En otra materia, el **concejal** señor **Aguilante**, solicita la intervención del municipio para oficiar al organismo competente y pedir solución para los vecinos de la población Aves



Australes que tienen una calle intransitable producto de una vertiente proveniente del sector alto. (Muestra fotos a los integrantes de la mesa)

El señor **Alcalde** explica las razones por las que se produce el problema y sugiere que los vecinos, a través de su junta vecinal, hagan una presentación formal al municipio para canalizarla y poder derivarla.

El señor Alcalde solicita la ampliación de la sesión por los últimos 30 minutos.

Acuerdo N°1301, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Aguilante** comparte la preocupación por los refugios peatonales, ahondando en el estado que estos presentan y señalando en que es necesario definir su futuro.

Finalmente, el **concejal** señor **Aguilante** expone la denuncia hecha por trabajadores de la empresa Áreas Verdes, solicitando que se investigue su veracidad. Precisa que algunas de esas denuncias dicen relación con la falta de baños químicos, la falta de un espacio adecuado para comer, lo que los ha llevado a hacerlo en dependencias municipales e incluso a la intemperie cuando el municipio está cerrado, la falta de colaciones y trabajo continuado de 8 horas con un breve tiempo para alimentación. Recuerda que en su mayoría, los trabajadores de esta empresa, son de la tercera edad. Agrega la denuncia que existirían gratificaciones diferenciadas entre los trabajadores y que no se les ha permitido formar un sindicato. Solicita revisión del contrato por parte de la Asesoría Jurídica.

El señor **Alcalde** solicita al Director de Aseo y Ornato, elaborar un informe escrito sobre el particular, que será tratado en una próxima sesión. Se refiere a la complejidad de los contratos cuyos servicios se prestan en la calle en lo que respecta a congregar a los trabajadores en un mismo punto. Se refiere también a los esfuerzos que ha hecho el municipio en mejorar las condiciones de los trabajadores, por ejemplo, la consideración de indemnizaciones por años de servicios en sus contratos

El **concejal** señor **Arcos** corrobora lo informado por el concejal Aguilante en el sentido de la falta de espacios para comer, señalando que junto a una red de acción humanitaria, sale todos los días viernes a entregar alimentos a estos trabajadores. Propone citar al empresario de Áreas Verdes a una reunión de comisión Fiscalización.

El señor **Alcalde** insiste en que se espere el informe de la Dirección de Aseo y Ornato para la próxima semana y que si es necesario citará a la empresa en una reunión privada.

Acogiendo la molestia de la comunidad, el **concejal** señor **Romo** solicita oficiar al Ministerio de Transporte pidiendo fiscalización del recorrido del transporte de la locomoción colectiva. Hace referencia al reglamento del servicio nacional de transporte público y pasajeros y al incumplimiento de las normas sobre frecuencia mínima y máxima del transporte público. Precisa que son varias denuncias las recibidas por la falta de colectivos, principalmente en las mañanas. Además informa que planteó al Secretario Regional Ministerial de la Cartera, la situación de los buses Movigas, particularmente la línea 8, que efectúa transporte particular y no está recogiendo a pasajeros en el camino.

El **concejal** señor **Arcos** solicita considerar también fiscalización al transporte rural.

El **concejal** señor **Mimica** concuerda en que es una molestia para la comunidad la falta de locomoción, pero considera que la culpa también es de las aseguradoras que no



aseguran al transporte colectivo y por ende muchos no se arriesgan a salir a las calles cuando las condiciones climáticas son adversas por riesgo a perder su fuente laboral, por lo tanto cree que el problema además pasa por revisar la legislación y cómo funcionan las empresas aseguradoras.

El señor **Alcalde** encomienda al Director (S) de Administración y Finanzas informar sobre lo expuesto al Director de Tránsito, ya que no está presente, para que elabore un documento al Secretario Regional Ministerial de Transportes, manifestando la preocupación respecto del trabajo que desarrolla la empresa Movigas, particularmente en las mañanas cuando ocuparía parte de su flota para un servicio privado, solicitando además que se fiscalice en forma adecuada, por lo menos en los horarios punta.

El señor **Alcalde** expresa sus agradecimientos a los funcionarios que fueron parte de la inauguración de la Casa del Adultos Mayor, actividad que contó con la presencia de más de 200 dirigentes. Destaca el proyecto y las instalaciones e invita a que la próxima reunión de directores se programe en el nuevo inmueble.

El **concejal** señor **Mimica** propone programar una sesión de Concejo en las nuevas instalaciones.

El señor **Alcalde** invita a participar, el día de mañana, a la inauguración de la Plaza José Vicente Blokker en la población Gobernador Viel.

Con la anuencia del pleno del Concejo, es cedida la palabra a doña Yolanda Bórquez, quien agradece en nombre de los adultos mayores, la ejecución del proyecto de la Casa del Adulto Mayor y el número artístico que se brindó a los asistentes.

El Director de Aseo y Ornato, don Mario Almonacid, solicita autorización para retirar el día lunes, los juegos infantiles instalados en Avenidas Bulnes y España, que se encuentran dañados.

El señor **Alcalde** indica que está de acuerdo con el retiro inmediato ya que en las actuales condiciones son un peligro para quienes los utilicen. Señala que la mantención se puede hacer a través de los departamentos municipales o los planes de empleo mientras se desarrolla un proyecto. Solicita no desecharlos sino que entregarlos, por ejemplo, al Liceo Industrial para que los reparen. Recuerda que este establecimiento se ganó un proyecto "Más capaz" del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

La Directora de Desarrollo Económico Local, señora Orienta Magna, precisa que no está considerado desechar los juegos, sino que repararlos y destinarlos a jardines infantiles, plazas o al parque María Behety.

TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 17:20 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS